



*DECRETO 152/2008, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don Francisco Rubio Llorente. (2008040169)*

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

Nacido en Berlanga, el 25 de febrero de 1930, Francisco Rubio Llorente puede ser considerado por méritos propios como uno de los grandes juristas de nuestro tiempo.

Su dedicación al Derecho Constitucional se inició de la mano del mítico Manuel García Pelayo, al que acompañó a Caracas como joven profesor del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela. A su regreso a España, en 1967, Rubio Llorente aprobó la oposición de Letrado de las Cortes y se incorporó a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en Madrid.

Doctor en Derecho, y diplomado por el Instituto de Sociología y Psicología Social de la Universidad de Colonia (Alemania) y por el Instituto de Estudios Políticos de París, Letrado y Secretario General de las Cortes Generales y Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, en la que es Profesor Emérito, fue Magistrado del Tribunal Constitucional desde 1980 a 1989, y después Vicepresidente hasta 1992.

Galardonado con la Orden de Isabel la Católica, por su labor desempeñada en el Tribunal Constitucional, y con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, es autor de numerosas obras sobre Derecho Constitucional y Filosofía Política. También ostenta el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Oviedo.

Rubio Llorente fue uno de los tres letrados que asesoró a la Ponencia encargada de redactar la Constitución de 1978. Y, a renglón seguido, dedicó sus esfuerzos a edificar el futuro —actual— Tribunal Constitucional junto a su maestro, que regresó del exilio venezolano para presidir el Alto Tribunal con la instauración de la democracia. En la actualidad, Francisco Rubio Llorente es Presidente del Consejo de Estado.

Su trayectoria profesional se caracteriza por su integridad, diversidad e independencia.

Este eminente constitucionalista lleva a Extremadura en el corazón y mantiene con ella un estrecho vínculo que ha perdurado durante todos los años de su intensa vida y que no oculta poner de manifiesto en cualquier ocasión que se propicie. Por todo lo cual se ha hecho acreedor a recibir el más importante galardón regional.

En su virtud, a iniciativa del Ayuntamiento de Berlanga, previa valoración favorable de la Comisión de la Medalla de Extremadura, prevista en el Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, tras deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 25 de julio de 2008,



DISPONGO :

***Artículo único.***

Conceder la Medalla de Extremadura a Don Francisco Rubio Llorente.

Dado en Mérida, a 25 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •